



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Código 68547.40.03.001
PIEDRECUESTA – SANTANDER

Piedecuesta, 16 de noviembre de 2023
Oficio No 1733

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC

Proceso: ACCION DE TUTELA
Radicado: 68547.40.03.001.2023.00138.00
Accionante: RONAL ORLANDO GUERRERO COLLANTES
Ofendido: EL MISMO
Accionada: UNIVERSIDAD AREA ANDINA

Teniendo en cuenta lo ordenado en auto de la fecha, me permito solicitarles que en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia, **se sirva aportar recibido y/o confirmación de entrega de los correos electrónicos, así como la página de la Comisión, donde se procedió a la vinculación de todos los aspirantes del mencionado concurso para que si deseaban se hicieran parte dentro de la acción de tutela impetrada por el señor RONAL ORLANDO GUERRERO COLLANTES, tal y como se le ordenó en el mencionado auto de 27 de septiembre de 2023.**

Lo anterior, por cuanto que, al momento de la Contestación al Traslado de la acción de tutela, no se aportó dicho cumplimiento, lo que originó la nulidad del fallo emitido por este Despacho Judicial.

Cordialmente,

Maria Alejandra Balcucho Balcucho.

MARIA ALEJANDRA BALCUCHO BALCUCHO
Escribiente